



SUPERINTENDENCIA
DE BANCA, SEGUROS Y AFP



MICROSEGUROS REGULACION Y SUPERVISION EN EL PERU

Carla Chiappe Villegas
Noviembre 2008

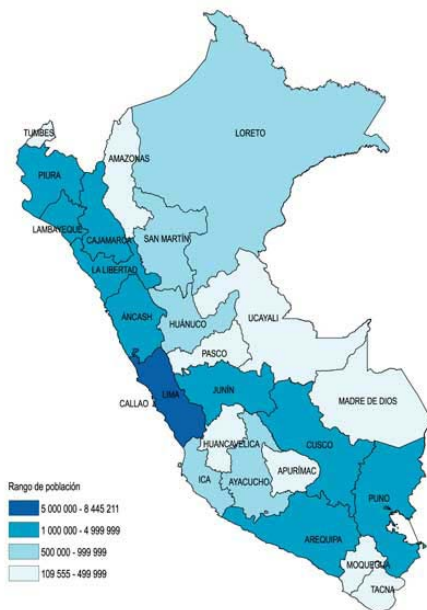


AGENDA

- ❖ Población e Indicadores Económicos.
- ❖ Cifras del Sistema Microfinanciero y del Sistema Asegurador Peruano.
- ❖ El Microseguro.
- ❖ Regulación y supervisión de la SBS.
- ❖ Desarrollo del mercado.
- ❖ Otras formas de coberturas de riesgos.
- ❖ Conclusiones y nuevos retos.



PERÚ: POBLACIÓN, SEGÚN RESULTADOS DEL CENSO 2007



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

PERÚ: POBLACIÓN TOTAL Y TASA DE CRECIMIENTO PROMEDIO ANUAL, 1940 - 2007

AÑO	TOTAL	Incremento Intercensal	Incremento Anual	Tasa de Crecimiento Promedio Anual %
1940	7 023 111	3 397 246	161 774	1,9
1961	10 420 357	3 701 207	336 473	2,8
1972	14 121 564	3 640 667	404 519	2,6
1981	17 762 231	4 877 212	406 434	2,0
1993	22 639 443	5 581 321	398 666	1,6
2007	28 220 764			

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 1940, 1961, 1972, 1981, 1993 y 2007.

PERÚ: POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDAD, 1993 Y 2007

Grupos de Edad	1993	2007
TOTAL	22 048,4 (Miles)	27 419,3 (Miles)
0 - 14	8 155,4 37,0 %	8 360,0 30,5 %
15 - 64	12 866,9 58,3 %	17 294,5 63,1 %
65 y más	1 026,1 4,7 %	1 764,8 6,4 %

FUENTE: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 1993 y 2007.

Población omitida en el Censo de 2007: 801.5 miles



Perú: Distribución de la PEA ocupada por sexo según estructura de mercado, 2003, 2005 y 2006
(En porcentajes)

ESTRUCTURA DE MERCADO	2003			2005			2006		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Sector público	6,8	6,6	6,7	7,1	6,7	6,9	7,3	7,1	7,2
Sector privado 1/	43,2	21,0	33,3	44,6	22,6	34,9	45,5	23,1	35,6
Microempresa	25,0	11,2	18,8	25,2	12,4	19,5	25,4	13,0	19,9
Pequeña empresa	8,4	4,7	6,7	9,4	4,9	7,4	9,1	4,7	7,1
Mediana y grande	9,8	5,1	7,7	10,0	5,3	7,9	11,1	5,4	8,6
Independiente	38,2	34,7	36,6	37,5	34,1	36,0	36,3	33,6	35,1
Profesional, técnico o afín	1,9	1,1	1,8	1,8	0,9	1,4	1,7	0,8	1,3
No profesional, no técnico	36,3	33,5	35,0	35,7	33,2	34,6	34,6	32,8	33,8
T.F.N.R. 2/	11,5	29,8	19,7	10,1	28,8	18,3	10,2	28,3	18,2
Resto 3/	0,4	7,9	3,7	0,8	7,8	3,9	0,8	8,0	4,0
Total relativo	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
PEA ocupada	7.203.592	5.809.707	13.013.298	7.669.120	6.059.465	13.728.585	8.023.240	6.380.692	14.403.932

1/ Microempresa comprende de 2 a 9 trabajadores, pequeña empresa de 10 a 49 trabajadores, mediana y gran empresa de 50 a más trabajadores.

2/ Trabajador familiar no remunerado

3/ Incluye trabajadores del hogar, practicantes, otros.

Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Hogares sobre Condiciones de Vida y Pobreza, continua mayo 2003 - abril 2004, 2005 y 2006

Elaboración: MTPE - Programa de Estadísticas y Estudios Laborales (PEEL)



Perú: Distribución de la PEA ocupada por sexo según rango de ingresos, 2003, 2005 y 2006
(En porcentajes)

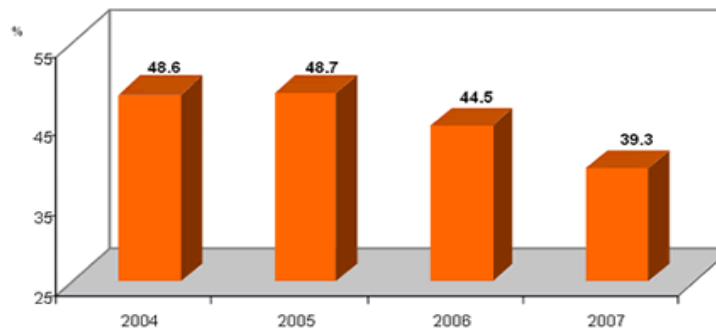
RANGO DE INGRESOS (S/.)	2003			2005			2006		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Sin ingresos	11,6	30,1	19,9	10,7	29,8	19,1	10,8	29,3	19,0
Menores de 200	20,9	24,9	22,7	20,7	24,9	22,6	19,5	23,7	21,4
De 200 a 399	19,4	15,5	17,7	19,0	15,8	17,6	18,1	15,4	16,9
De 400 a 599	14,2	9,7	12,2	14,0	9,9	12,2	14,1	10,5	12,5
De 600 a 799	10,1	6,1	8,3	10,8	5,4	8,4	11,4	6,5	9,2
De 800 a 999	6,7	4,9	5,9	7,7	4,8	6,5	7,2	4,2	5,9
De 1,000 a 1,999	11,3	6,4	9,1	12,4	7,2	10,1	13,0	8,1	10,8
De 2,000 a 3,999	3,4	1,7	2,6	3,1	1,5	2,4	3,9	1,7	2,9
De 4,000 a más	2,5	0,6	1,6	1,6	0,7	1,2	2,0	0,7	1,4
Total relativo	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
PEA ocupada	7.203.592	5.809.707	13.013.298	7.669.120	6.059.465	13.728.585	8.023.240	6.380.692	14.403.932

Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Hogares sobre Condiciones de Vida y Pobreza, continua mayo 2003 - abril 2004, 2005 y 2006

Elaboración: MTPE - Programa de Estadísticas y Estudios Laborales (PEEL)

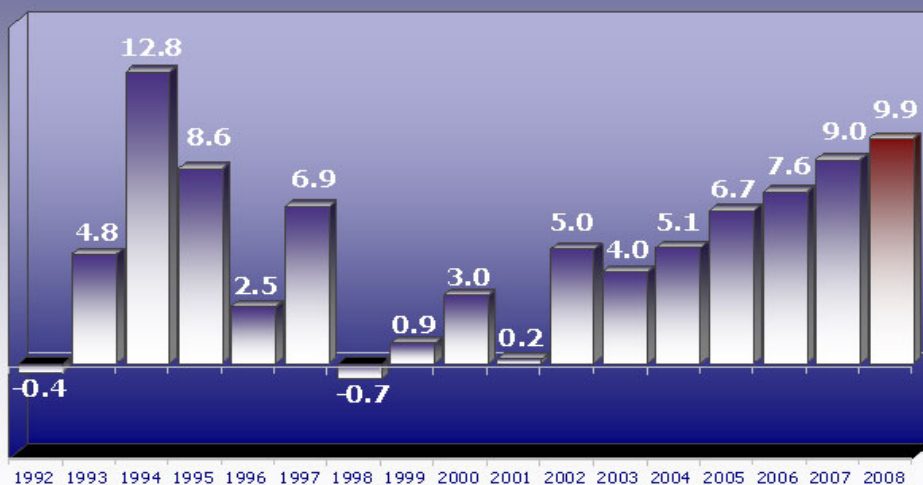


PERÚ: INCIDENCIA DE LA POBREZA TOTAL: 2004 - 2007 (%)



Fuente: INEI – Encuesta Nacional de Hogares Anual 2004 - 2007

PRODUCTO BRUTO INTERNO: 1992 – 2008 (Variación % Anual)



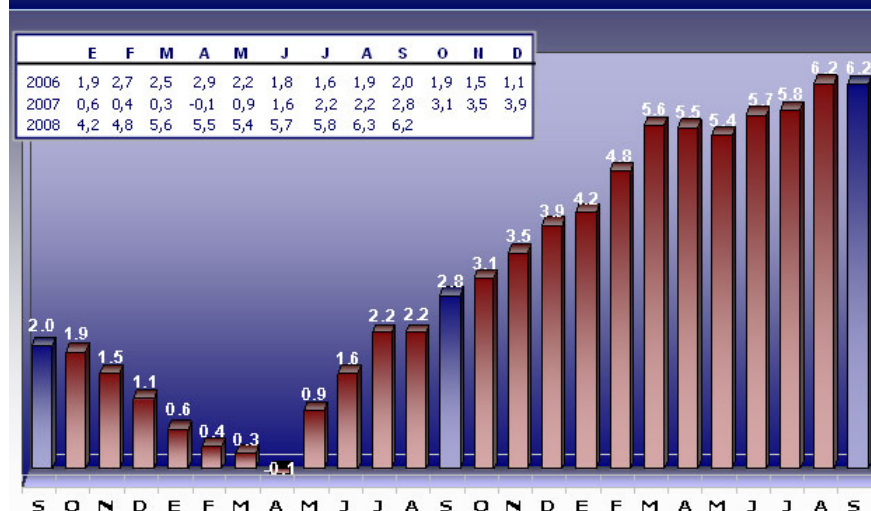
FUENTE: INEI

* Información del Índice Mensual de la Producción Nacional

* Set. 2007 - Ago. 2008

INFLACIÓN ANUALIZADA: 2006 - 2008 (Variación % Anual)

	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
2006	1,9	2,7	2,5	2,9	2,2	1,8	1,6	1,9	2,0	1,9	1,5	1,1
2007	0,6	0,4	0,3	-0,1	0,9	1,6	2,2	2,2	2,8	3,1	3,5	3,9
2008	4,2	4,8	5,6	5,5	5,4	5,7	5,8	6,3	6,2			

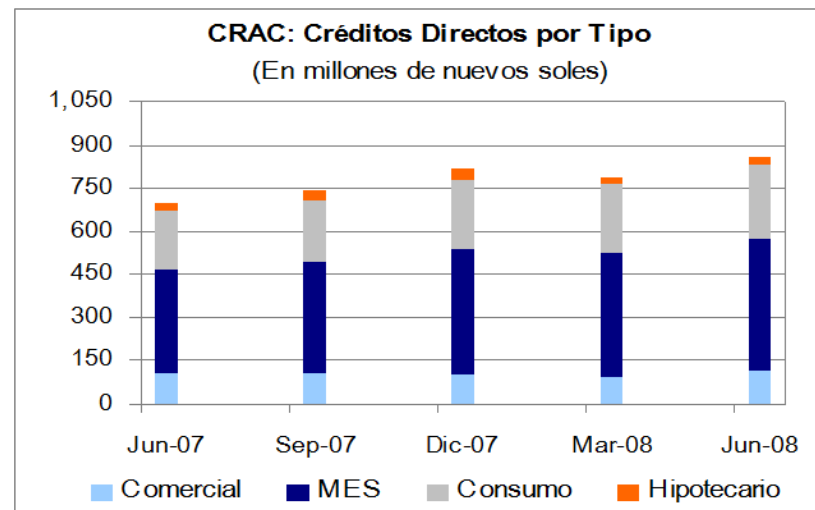
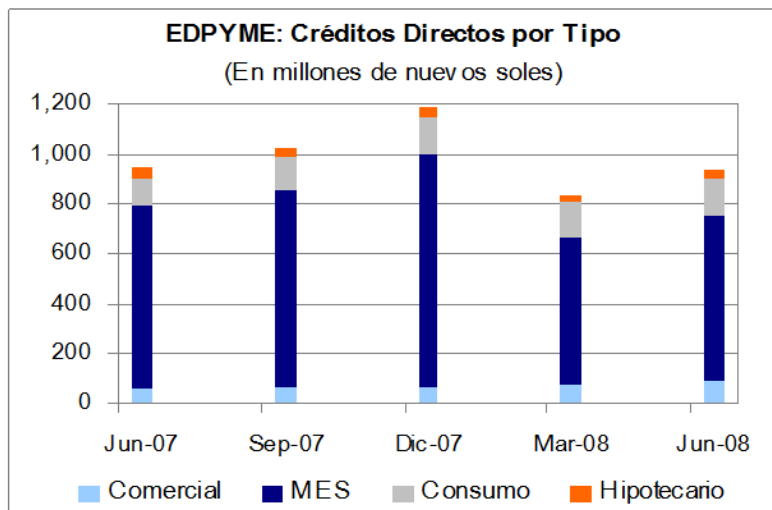
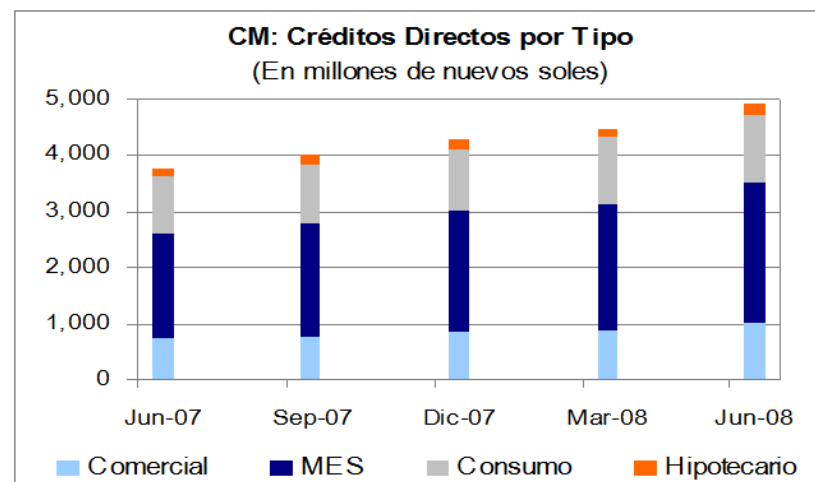


FUENTE: INEI – IPC Lima Metropolitana



Sistema Microfinanciero

Créditos Directos por Tipo (Millones S./.)			
(En Millones S./.)			
Al 30 de Junio de 2008			
	CM	CR	EDPYME
Comercial	1,031	117	97
MES	2,477	458	652
Consumo	1,227	253	155
Hipotecario	180	29	32
Total	4,916	857	934





Número de Deudores por Tipo de Crédito y Empresa

Al 30 de junio de 2008

Empresas	Créditos Comerciales	Créditos MES	Créditos Hipotecarios	Créditos de Consumo	Total
CM	11 057	449 323	3 763	311 674	775 817
CRAC	1 454	100 014	910	59 291	161 669
EDPYMES	2 381	184 193	543	115 911	303 028
TOTAL	14 892	733 530	5 216	486 876	1 240 514

Cooperativas de Ahorro y Crédito (COOPAC):

Número de Cooperativas:
165 empresas
Cartera de Créditos Directos:
US\$ 570 millones
Número de socios: 694 592
Crédito promedio: US\$ 820

Empresas de Transferencia de Fondos (ETF):

Monto Transferido Internacional: US\$ 576 millones
Número de Operaciones Internacionales: 2 271 344
Transferencia Promedio: US\$ 250

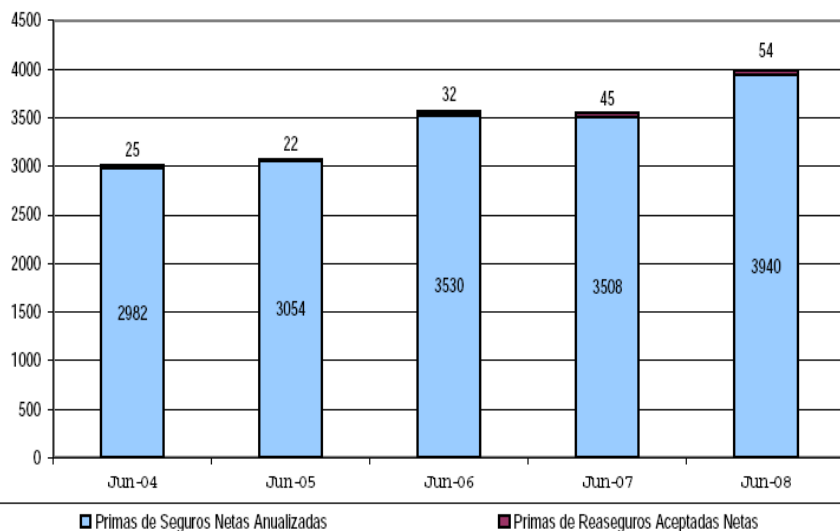


Sistema Asegurador Peruano

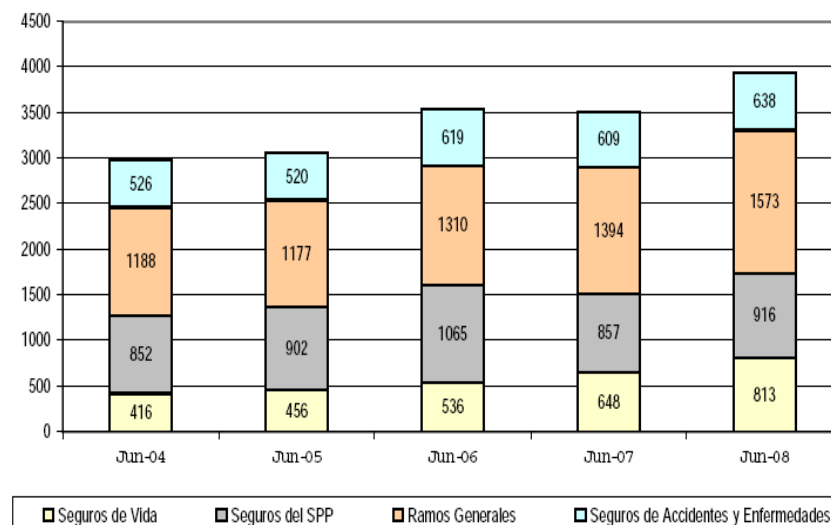
Empresas de Seguros Autorizadas (Al 30 de Junio del 2008)

Ramos Generales y de Vida	Ramos Generales	Ramos de Vida
ACE	El Pacifico Peruano Suiza	El Pacifico Vida
Cardif	La Positiva	Invita
Interseguro	Mapfre Perú	La Positiva Vida
Rímac	Secrex	Mapfre Perú Vida
		Protecta

Evolución de las Primas Totales Anualizadas
(En millones de soles)



Evolución Primas de Seguros Netas Anualizadas (PSNA)
(En millones de soles)





El Microseguro

La IAIS lo define como:

Seguros a los que tienen acceso la población de bajos ingresos, a través de diferentes proveedores, pero que se rigen de acuerdo a las prácticas de evaluación y suscripción de riesgos generalmente aceptadas en la industria de seguros.

Los riesgos asegurados deben ser manejados bajo los Principios Básicos de la IAIS y los pagos de siniestros son financiados con las primas cobradas a los asegurados.

No están comprendidos los programas estatales de emergencia y bienestar social.



Factores de la Oferta

- ❖ Seguros obligatorios: Cuando los seguros son impuestos para desarrollar determinada actividad o acceder a un servicio.
- ❖ Reinención de los esquemas de seguros: Cuando la falta de oferta formal de seguros origina el desarrollo de mecanismos informales para el manejo de los riesgos reinventando los productos del sistema de seguros tradicional
- ❖ Demanda derivada de seguros: Cuando el consumidor es inducido a comprar seguros a través de la adquisición de otros productos o servicios.
- ❖ Agregadores pasivos: Cuando comercializadores con una amplia base de consumidores acceden a un gran número de personas a través de mecanismo masivos de marketing y estrategias de ventas pasivas de bajo costo.
- ❖ Brokers de seguros individuales: Modelo tradicional de brokers o agentes de seguros que tienen contacto directo con los clientes.



El Microseguro en el Perú

Oferta de microseguros y seguros de bajo costo:

- ❖ Reglamento de Microseguros, Resolución SBS N° 215-2007.
- ❖ Registro de Pólizas de Seguros y Notas Técnicas, Resolución SBS N° 1136-2006.
- ❖ Comercialización de Seguros, Resolución SBS N° 510-2005.
- ❖ Normas sobre requerimientos patrimoniales y reservas técnicas, inversiones, entre otras.

Otras formas de coberturas de riesgos:

- ❖ Las AFOCAT, fondos regionales o provinciales para la cobertura de accidentes de tránsito en su jurisdicción, en proceso de formalización bajo la competencia de la SBS.
- ❖ Servicios de salud prepagados con registro en la Superintendencia de Entidades Prestadoras de Salud (SEPS).



Reglamento de Microseguros

- ❖ Se creó una reglamentación especial para brindar la mayor protección a los asegurados y generar confianza en el mercado de seguros.
- ❖ La regulación se limitó a seguros que no exceden de US\$ 3 300 de suma asegurada o con una prima neta mensual no mayor a US\$ 3.3.
- ❖ Seguros para personas naturales o microempresarios para cubrir riesgos personales o patrimoniales.
- ❖ Seguros individuales o colectivos. En los seguros colectivos, el contratante puede ser una empresa del sistema financiero nacional, una cooperativa, una empresa de transferencia de fondos, una empresa proveedora de bienes y servicios, o una organización gremial y/o comunal y/o social.



Condiciones especiales

- ❖ Renovación indefinida.
- ❖ Póliza simplificada y solicitud-certificado.
- ❖ Sin condiciones especiales o verificaciones previas del riesgo.
- ❖ Exclusiones mínimas y generales.
- ❖ Término de vigencia por falta de pago o voluntad del asegurado.
- ❖ Sin deducibles, copagos ni franquicias.
- ❖ Sin gastos adicionales por emisión de la póliza.
- ❖ Reclamos por siniestros son tramitados por el contratante.
- ❖ La liquidación del siniestro solamente se puede requerir información para comprobar la ocurrencia del siniestro cubierto.
- ❖ Pago de la indemnización en 10 días desde la sustentación.
- ❖ Pago de la indemnización a través del contratante.
- ❖ Reclamaciones por falta de pago de la indemnización a través del contratante y deben resolverse en 15 días.



Supervisión de la SBS

- ❖ Registrar modelos de pólizas antes de la comercialización.
- ❖ Registro especial a cargo de las aseguradoras con información sobre solicitudes-certificados y pólizas simplificadas emitidas.
- ❖ Contratantes de seguros colectivos deben conservar copia de los documentos hasta por 5 años después de su vencimiento.
- ❖ Información mínima requerida para la póliza simplificada y la solicitud-certificado que la aseguradora o el contratante entreguen al asegurado como prueba de la cobertura.
- ❖ Obligación de informar trimestralmente número de asegurados, volumen de primas y siniestros.
- ❖ La aseguradora, sin importar la forma de comercialización, es responsable por la prestación de la cobertura, la administración de los riesgos vinculados y el cumplimiento normativo de las operaciones que se realicen a través de los contratantes.



Desarrollo del Mercado

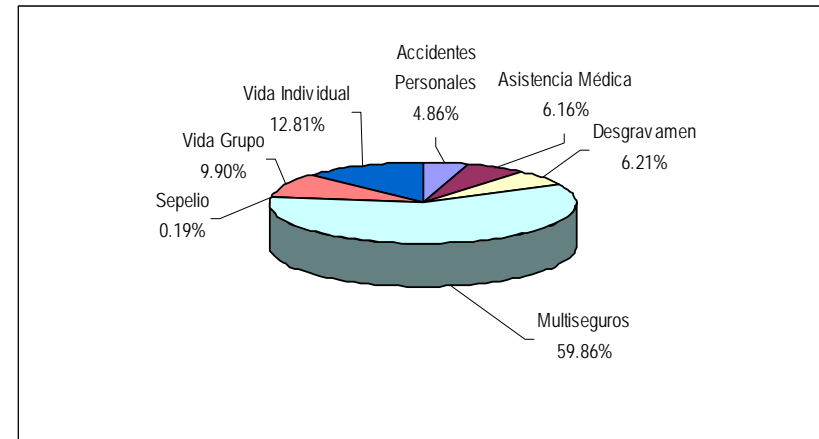
Sobre microseguros registrados de acuerdo al Reglamento:

- ❖ En el año 2007 se registraron 29 modelos de microseguros con 22 946 asegurados, principalmente, en productos de accidentes personales y asistencia médica (enfermedades).
- ❖ Adicionalmente, durante el presente año se han registrado 17 modelos de microseguros con 22 902 asegurados. Al 30 de junio, existen 46 modelos de microseguros inscritos en el Registro SBS, con un total de 45 848 asegurados.
- ❖ Los microseguros (accidentes y enfermedades) vinculados a productos bancarios cuentan con el mayor número de asegurados.
- ❖ Estos seguros no han alcanzado el desarrollo esperado!.

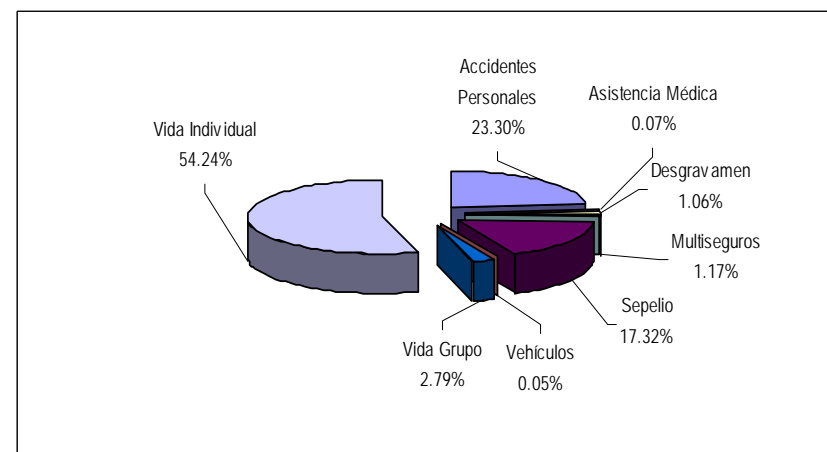


En Seguros de bajo costo...

- ❖ El mercado ha alcanzado un mayor desarrollo en seguros de bajo costo desde S/.1 (US\$ 0.33) hasta S/. 10 (US\$ 3.33).
 - ❖ Asegurados: 625 994
 - ❖ Volumen de Primas Netas a julio 2008: US\$ 3 286 907



- ❖ Seguros desde S/. 11 hasta S/. 50 (US\$ 16)
 - ❖ Asegurados: 652 756
 - ❖ Volumen de Primas Netas a julio 2008: US\$ 21 665 470





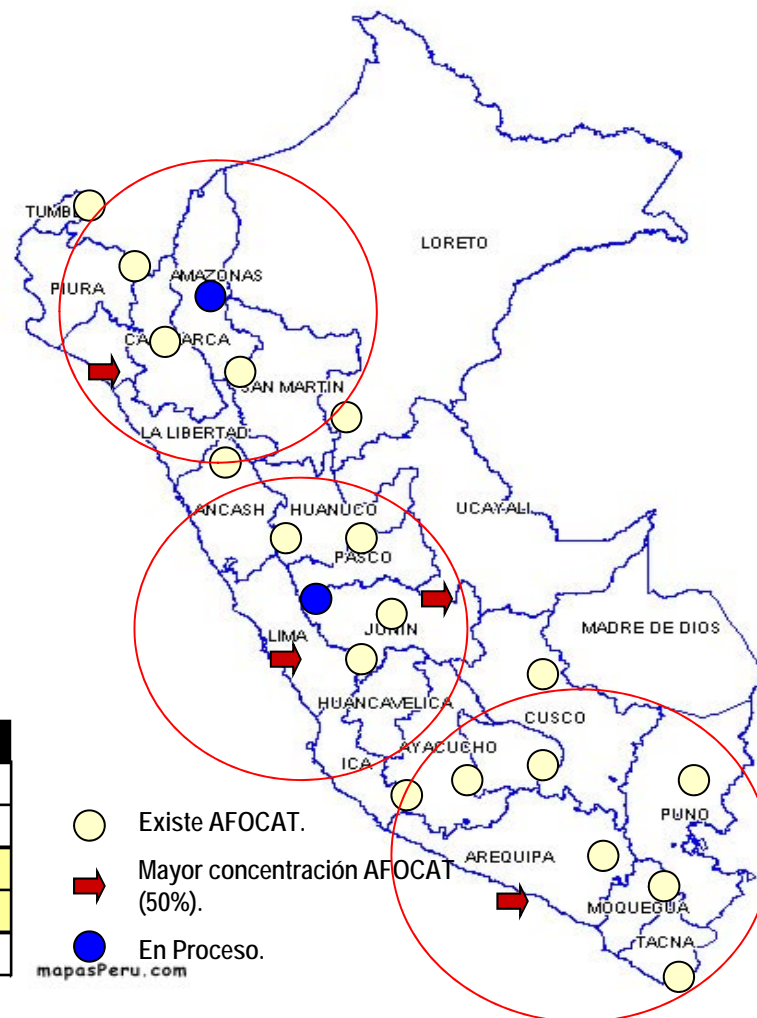
Las AFOCAT

- ❖ Ley 27181, Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre, todo vehículo automotor que circule en el territorio nacional debe contar con una póliza del SOAT o un certificado (CAT) emitido por las AFOCAT.
- ❖ Fondos regionales o provinciales constituidos por personas autorizadas para la prestación del servicio público de transporte terrestre, incluyendo taxis y vehículos menores, con aportes de sus miembros para cubrir accidentes.
- ❖ Inscritas en el Registro del Ministerio de Transportes.
- ❖ Fondo administrado por una entidad fiduciaria.
- ❖ Requieren un Fondo Mínimo de S/. 461 mil que se actualiza cada año y un Fondo de Solvencia determinado según el número de vehículos cubiertos y la siniestralidad.
- ❖ DL N° 1051 (27.06.2008), las AFOCAT serán reguladas, supervisadas, fiscalizadas y controladas por la SBS.



Situación General - AFOCAT

- ❖ **OBJETO AFOCAT:** Asociaciones / Administrar Fondo / Cobertura de Accidente de Tránsito.
- ❖ **Están registradas 55 AFOCAT con un fondo aproximado de US\$ 6 millones.**
- ❖ **PROBLEMÁTICA:**
 - "Solvencia" de AFOCATs.
 - "Información" de AFOCATs.



SITUACIÓN SISTEMA AFOCAT

Al 31.08.2008

	Tipo de Registro	N°s	Fondo S/.	%
1)	DEFINITIVO	27	12,171,215	66.68%
2)	PROVISIONAL	7	4,503,561	24.67%
3)	CADUCIDAD	17	1,252,394	6.86%
4)	CANCELACIÓN	3	324,908	1.78%
5)	En proceso de Inscripción	1		
	TOTAL	55	18,252,078	100.00%



Servicios de Salud Prepagados

- ❖ Establecimiento de salud cuyo objeto es la prestación de servicios de salud prepagados a través de infraestructura propia o de terceros (previa autorización), a cambio de un aporte económico regular, voluntario, anticipado y fijado en el contrato suscrito previamente con sus afiliados.
- ❖ Deben registrarse ante la SEPS que autoriza, regula, supervisa y controla a las entidades prestadoras de salud y entidades que prestan servicios de salud prepagados.
- ❖ Falta de registro se sanciona con intervención y clausura.
- ❖ Resolución N° 001-2006-ESEP-SEPS/CD, Julio de 2006.
- ❖ Exigencia de requerimientos patrimoniales, reservas técnicas, cobertura de obligaciones e información periódica.
- ❖ Registradas: 07 ESSP, mientras que existen 418 entidades que prestan servicios de salud vinculadas a las EPS.



Conclusiones y Nuevos Retos

- ❖ Revisar la normativa vigente para determinar aspectos que podrían estar limitando el desarrollo de los microseguros (condiciones especiales y de comercialización).
- ❖ Evaluar los seguros de bajo costo existentes en el mercado y determinar aquellos que resultan más adecuados para los sectores de bajos ingresos.
- ❖ Investigar sobre las necesidades de la población de bajos recursos y el manejo de los riesgos expuestos a fin de desarrollar estrategias que impulsen un mayor desarrollo de los microseguros y seguros de bajo costo.
- ❖ Mayor contacto con las microfinancieras y las organizaciones que vienen desarrollando programas de crédito para los sectores de bajos ingresos a fin de desarrollar estrategias conjuntas para impulsar el acceso de los sectores de menores ingresos.
- ❖ Revisar la regulación para incentivar la utilización de canales masivos de comercialización y otras formas de venta.
- ❖ Continuar con el proceso de formalización de las AFOCAT.
- ❖ Mayor coordinación con la SEPS para la formalización de las ESSP.



SUPERINTENDENCIA
DE BANCA, SEGUROS Y AFP



Muchas Gracias!

cchiappe@sbs.gob.pe